

INFORME DE SECRETARIA: 15 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, con el presente asunto a fin de resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Sucesión intestada
Demandante:	Carmelina Almanza Suarez Cuaderno N° 01
Causante:	Aristides Parra González
Asunto:	Previene a la parte actora
Radicación:	50 689 31 84 001 2012 00116 00

Teniendo en cuenta que la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante comunicación N° 1.22.272.55.4132 de 30 de septiembre de 2021, informa que se puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de sucesión respecto de la causante María del Tránsito Parra García, se descurre traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados para que de común acuerdo presenten el trabajo de partición.

Vencido el término anterior, sin que se presente manifestación por alguna de las partes, de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso les comenzará a correr el término de treinta (30) días siguientes para que se dé impulso al proceso so pena de decretar desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico
Nº 009 Hoy: 18 de febrero de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria